

**BASES PARA EL LLAMADO CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER
FUNCIONES DOCENTES EN LA COMUNA DE MAULLÍN.**

Llámesese a concurso público de antecedentes para las funciones, números de horas y establecimientos que se indican, en la comuna de Maullín, para asumir como contratados de acuerdo a la ley 19.070 Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación, Proyectos de Integración Educativa.

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	FUNCION	CANTIDAD CARGOS	HORAS
01	FRANCISCO CORTES OJEDA	ED. DIFERENCIAL	1	44
02	PENNSYLVANIA	ED. DIFERENCIAL	1	44
03	LICEO FRANCISCO VIDAL GORMAZ	ED. DIFERENCIAL	1	44
04	JUANITA GALLARDO	ED. DIFERENCIAL	1	44
05	LOS ARCES	ED. DIFERENCIAL	1	44
06	HILDA HUNQUEN	ED. DIFERENCIAL	1	44
07	PIE ITINERANTE	ED. DIFERENCIAL	1	44
08	LICEO FRANCISCO VIDAL GORMAZ (E. MEDIA)	LENGUAJE Y LITERATURA	1	10
09	LICEO FRANCISCO VIDAL GORMAZ (E. MEDIA)	FILOSOFIA	1	8
10	LICEO CARELMAPU (E. MEDIA)	FILOSOFIA	1	12
11	LICEO CARELMAPU (E. MEDIA)	QUIMICA	1	2
12	LICEO CARELMAPU (E. MEDIA)	FISICA	1	6
13	LICEO CARELMAPU (E. MEDIA)	TECNOLOGIA	1	8

(se deja constancia que se suprime un cargo diferencial vacante para escuelas itinerantes y religion evangelica liceo carelmapu)

- Las Bases estarán disponibles en la página web de la ilustre municipalidad de Maullín (www.munimaullin.cl), y en las dependencias del DAEM , ubicado en ohiggins 641 edificio consistorial maullin, desde el 29 de enero de 2020 hasta el 12 de febrero de 2020, de lunes a viernes entre las 8:30 y las 13:00 horas.

III. REQUISITOS PARA POSTULAR Y ANTECEDENTES REQUERIDOS:

1. Los postulantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el inciso 1 del artículo 24, de la ley 19.070. (Estatuto Docente)

2. Antecedentes requeridos para postular a las funciones:

- Solicitud de postulación, dirigida al Sr. Alcalde (Anexo 1)

2. Ficha de postulación (Anexo 2)
3. Curriculum vitae
4. Fotocopia de la cedula de identidad por ambos lados.
5. Fotocopia (s) Titulo (s).
6. Certificado de Antecedentes.
7. Declaración jurada simple que acredite lo estipulado en el Art. 24, numeral 5 de la Ley 19.070 y sus modificaciones, y las inhabilidades en el art 54, de la ley 18.575, de probidad administrativa. (Anexo 3)
8. Certificado (s) de años de servicios (Para postulantes con antigüedad laboral).
9. Certificado (s) de cursos y programas de perfeccionamiento, post – título y post – grado con RPNP., si los tuviere.
10. Certificado Situación Militar al día. (varones). Original

OBSERVACIONES: Cada postulante deberá adjuntar, en la portada de su documentación, un índice de sus antecedentes, de acuerdo al orden establecido en las presentes bases administrativas y el/los establecimientos a los cuales postula.

IV.- COMISIÓN (ES) CALIFICADORA (S) CONCURSO.

Se establecerá según lo que indica la ley. La comisión calificadora del concurso, estará integrada en conformidad al artículo 82 del reglamento del estatuto docente:

- A. Jefe DAEM
- B. Director de establecimiento
- C. Un Docente destacado de la comuna escogido por sorteo y/o suplente para dicho efecto.

V.- PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

1. Cerrado el plazo para la recepción de antecedentes la Comisión Calificadora de Concurso procederá a llevar a efecto la selección de los postulantes:

Participarán todos los concursantes no objetados por incumplimiento de los antecedentes para postular, se les habrá de ponderar las variables correspondientes (según artículo 84 del reglamento del estatuto docente)

- a) Cumplimiento de los requisitos formales de postulación, sin lo cual no podrá ser seleccionado.
- b) Excelencia en el desempeño profesional del postulante.
- c) Perfeccionamiento pertinente para el cargo en concurso.
- d) Otros que el sostenedor considere necesario para su buen desempeño y que estén contenidos en la convocatoria al concurso.

2. Ponderación y evaluación de los antecedentes de los postulantes a Docentes:

La comisión calificadora de concurso ponderará los siguientes factores y con las ponderaciones que se indican:

- a. Años de servicios..... 20%
- b. Perfeccionamiento docente..... 30%
- c. Idoneidad para el cargo (Entrevista Personal) 50%

3. Puntaje de los ámbitos que se indican:

a. Experiencia Docente, máximo 10 puntos. (20%)

- - De 1 a 5 años.....06 puntos.
- - De 6 a 10 años.....08 puntos.
- - De 11 a 20 años.....10 puntos.

OBSERVACIONES: Cuando la cantidad de meses sea de más de seis meses se considerará en la escala superior (aproximando al año superior de servicio).

b. Perfeccionamiento Docente, 30%:

- Los cursos de perfeccionamiento debe ser reconocido por el CPEIP (RNPNP).
- La licenciatura será considerada posterior al Título habilitante.

• Perfeccionamiento de nivel Básico e Intermedio :

Cursos Entre 60 a 600 hrs.....04 puntos.
 Cursos Entre De 601 a 1000 hrs.....06 puntos.
 Cursos Entre De 1001 a 1600 hrs.....08 puntos.
 Cursos Entre 1601 a más hrs10 puntos.

• Perfeccionamiento avanzado:

- Diplomado o Mención.....07 puntos.
- Post Título.....10 puntos
- Licenciaturas.....15 puntos.
- Magister.....20 puntos.

d. Idoneidad para el Cargo (Entrevista Personal), 50%

Puntaje en Base a nota:

65 – 70 = 100
 64 – 60 = 90
 59 – 55 =. 80
 50 – 46 =. 70
 45 – 40 =. 60
 35 – 30 =. 45
 25 – 20 =. 25
 15 – 10 =. 15

1. DE LA RESOLUCION DEL CONCURSO:

Finalizada la etapa del concurso la comisión se reunirá y elaborará un informe con los resultados por cada postulante preseleccionado. Sobre la base de este informe el Sr. Alcalde resolverá el Concurso de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

Nota: Cualquier situación no prevista en las bases del concurso será resuelta por la comisión.

2. CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO.

Aspectos	Procedimiento y Fechas
Publicación del llamado a concurso	Diario de Circulación Nacional, se Publicará el 24, 27,28 de enero de 2020.
Retiro de Bases	<p>Las Bases estarán disponibles desde el 28/01/2020 al 12/02/2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página Web del Municipio de Maullín. • Departamento de Educación. <p>Las postulaciones serán recepcionadas hasta el lunes 12 de febrero de 2020 a las 13:00 horas.</p> <p>Las postulaciones de provincia podrán remitir sus antecedentes por carta certificada, antes de la fecha señalada, como plazo final de recepción a la dirección indicada.</p> <p>Departamento Educacion Municipal, Ohiggins 641 edificio consistorial maullin</p>
Sesiones de Comisión Calificadora de Concurso.	La comisión comenzará funcionar desde el 13 de febrero de 2020, hasta formular un informe completo dirigido al Sr. Alcalde.
Entrevista Personal Docente	Se efectuarán desde el día 13 al 17 de Febrero en el Departamento de Educación Municipal de Maullín. Edificio consistorial ohiggins 641, Maullín.
Ratificación de los ganadores del concurso por parte de Sr. Alcalde	El Departamento de Educacion notificara al ganador del concurso y el entenderá notificado de acuerdo a los plazos legales.

GUIDO CONTRERAS HUENCHUPAN
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULLIN



ANEXO N° 1

Sr. JORGE WESTERMEIER ESTRADA.

Alcalde Ilustre Municipalidad de Maullín.

Presente:

Junto con saludarle, me permito enviar a Usted, antecedentes de postulación para proveer el cargo vacante de Educador Diferencial, del Establecimiento Educacional _____ código _____.

Adjunto Currículum Vitae y antecedentes que acreditan mi idoneidad al cargo que postulo.

Saluda atentamente,

Nombre : _____

Rut : _____

FIRMA

ANEXO N° 2 Ficha de postulación

Nombres	
Apellidos	
Domicilio	
Comuna	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	

Postulación:

Cargo al que postula	
----------------------	--

Documentación: (encierre en un círculo la documentación que adjunta)

Carta Alcalde (anexo N° 1)	SI	NO
Ficha de postulación (anexo N°2)	SI	NO
Curriculum vitae	SI	NO
Fotocopias de certificados de títulos o estudios según corresponda	SI	NO
Certificado de situación militar (en el caso de varones)	SI	NO
Fotocopia cedula identidad ambos lados	SI	NO
Declaración Jurada simple (anexo N° 3)	SI	NO
Fotocopia certificados de capacitación	SI	NO
Fotocopia certificados de experiencia laboral	SI	NO

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las bases del presente concurso, a las cuales me someto y manifiesto mi disponibilidad para desempeñarme en el cargo que postulo.

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 3 (Declaración Jurada simple)

Fecha: _____

Yo _____

Cedula de Identidad N° _____

Domiciliado en _____

Vengo en declarar bajo juramento que cumplo con los requisitos de ingreso a la Municipalidad, establecidos en el inciso 1, del artículo 24 de la ley No 19.070, Estatuto Docente, y artículo 54 de la ley 18.575, de probidad administrativa esto es:

- 1.- Ser ciudadano.
- 2.- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- 3.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- 4.- Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2o de esta ley.
- 5.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito ni condenado en virtud de la ley 19.325, sobre Violencia Intrafamiliar.

FIRMA